

RESOLUCIÓN N°: 3457/26.-

Ramallo, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **143° Aniversario de la Localidad de "El Paraíso"**, la celebración de sus fiestas patronales y la inauguración del **Paseo de la Estación "Juan Carlos Mariño"**; y

CONSIDERANDO:

Que los aniversarios de las localidades constituyen una oportunidad para reconocer la historia, la identidad y el sentido de pertenencia que construyen diariamente sus habitantes;

Que la localidad de El Paraíso posee una rica historia vinculada al desarrollo ferroviario y productivo de la región, siendo la estación ferroviaria uno de los espacios más representativos de su crecimiento y de la vida social de generaciones de vecinos y vecinas;

Que la estación de El Paraíso, inaugurada el 1 de febrero de 1886, constituye un bien de significativo valor histórico y patrimonial para el Partido de Ramallo, conservando aún parte de su estructura original y elementos que testimonian una etapa fundamental en el desarrollo de la comunidad;

Que las fiestas patronales forman parte del patrimonio cultural, espiritual y comunitario de El Paraíso, representando una expresión de fe profundamente arraigada en la historia de la localidad y un espacio de encuentro para sus habitantes;

Que en el marco de dichas celebraciones se llevará adelante la reinstalación de la imagen original de la Virgen de Luján, resguardada durante años por vecinos de la comunidad, recuperando para el pueblo un símbolo de profundo valor histórico, espiritual y afectivo para la localidad;

Que la recuperación y puesta en valor de la antigua estación ferroviaria y de su entorno representa un valioso aporte a la preservación del patrimonio histórico, cultural y comunitario de El Paraíso;

Que la recuperación de este espacio constituye el resultado del esfuerzo compartido de vecinos y vecinas, instituciones, colaboradores y trabajadores que, movidos por el amor a su localidad, dedicaron generosamente tiempo, trabajo y compromiso para preservar parte de su historia;

Que dicho proceso de construcción colectiva refleja valores de solidaridad, participación comunitaria y trabajo mancomunado, fortaleciendo los vínculos sociales y el sentido de pertenencia de toda la comunidad;

Que la inauguración del Paseo de la Estación "Juan Carlos Mariño" representa no sólo la recuperación de un espacio físico de gran valor histórico, sino también la materialización de un proyecto comunitario que permitirá a las futuras generaciones encontrarse con su historia, su identidad y sus raíces;

Que resulta oportuno destacar y acompañar aquellas iniciativas que nacen del compromiso ciudadano y que contribuyen al fortalecimiento de la memoria, la cultura, la fe y el patrimonio local;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo y Comunitario** los actos conmemorativos del **143° Aniversario de la localidad de "El Paraíso"**, las

celebraciones de sus fiestas patronales y la inauguración del **Paseo de la Estación "Juan Carlos Mariño"**.-----

ARTÍCULO 2º) Expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por las ----- acciones comunitarias desarrolladas en el marco de la recuperación y puesta en valor del predio de la antigua estación ferroviaria de El Paraíso, así como por el compromiso, la dedicación y el trabajo colectivo de vecinos y vecinas que hicieron posible su concreción.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia de la presente a la Delegación Municipal de El Paraíso, a la ----- Capilla Sagrado Corazón de Jesús y a las instituciones intervinientes en la organización de las actividades conmemorativas.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE